



CUT 1222-2021

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 017 -2021-ANA

Lima, 21 ENE. 2021

VISTOS:

El Informe N° 045-2021-ANA-OA-URH de fecha 18 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 045-2021-ANA-OAJ de fecha 19 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA se encargaron, entre otras, las funciones de Administrador Local de Agua Tingo María, al señor Anthony Robert Yquise Pérez, quien hará uso de su descanso físico vacacional del 25 de enero al 08 de febrero de 2021;

Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante el Informe de Vistos, recomienda designar temporalmente las funciones de Administrador Local de Agua Tingo María, al Ing. Wilder Levi Trujillo Salas, quien a la fecha se desempeña como Profesional en Recursos Hídricos de la citada Unidad Orgánica, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, en ese sentido, y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal de Vistos, opina que resulta legalmente viable emitir la Resolución Jefatural que así lo disponga;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden quedar sujetos únicamente a, entre otras acciones de personal, la designación temporal, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designación Temporal

Designar temporalmente, del 25 de enero al 08 de febrero de 2021, en las funciones de Administrador Local de Agua Tingo María, al Ing. Wilder Levi Trujillo Salas, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2°.- Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los referidos profesionales, y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.





Artículo 3º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución:
www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,




ROBERTO SALAZAR GONZALES
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

